



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/65/16
17 de octubre de 2011

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Sexagésima quinta Reunión
Bali, Indonesia, 13 – 17 de noviembre de 2011

**ENMIENDAS AL PROGRAMA DE TRABAJO DEL PNUMA
PARA 2011**

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA DEL FONDO

1. El PNUMA pide al Comité Ejecutivo que apruebe un fondo de financiación de 590 961 \$EUA, más costos de apoyo al organismo por valor 3 250 \$EUA, para implantar Enmiendas a su Programa de Trabajo de 2011. La presentación se adjunta al presente documento.

2. Las actividades que se proponen en el Programa de Trabajo del PNUMA se recogen en el Cuadro 1 que se indica *infra*:

País	Actividad/Proyecto	Monto solicitado (\$EUA)	Monto recomendado (\$EUA)
SECCIÓN A: ACTIVIDADES CUYA APROBACIÓN GENERAL SE RECOMIENDA			
A1. Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional:			
Camerún	Fortalecimiento institucional (Etapa VIII)	139 532	139 532
Chad	Fortalecimiento institucional (Etapa V)	60 000	60 000
Níger	Fortalecimiento institucional (Etapa VIII)	64 828	64 828
Panamá	Fortalecimiento institucional (Etapa V)	149 500	149 500
Senegal	Fortalecimiento institucional (Etapa IX)	152 101	152 101
	Total parcial para A1:	565 961	565 961
A2. Asistencia técnica:			
Trinidad y Tabago	Asistencia técnica para la eliminación gradual del consumo de metilbromuro	25 000	25 000
	Total parcial para A2:	25 000	25 000
	Total parcial para A1 y A2:	590 959	565 959
Gastos de apoyo al organismo (ninguno para el fortalecimiento institucional y 13 por ciento para otras actividades):		3 250	3 250
Total:		594 209	594 209

*Proyecto pendiente o sometido a consideración individual.

SECCIÓN A: ACTIVIDADES CUYA APROBACIÓN GENERAL SE RECOMIENDA

A1. Renovación de proyectos de fortalecimiento institucional

- a) Camerún (etapa VIII): 139 532 \$EUA
- b) Chad (etapa V): 60 000 \$EUA
- c) Níger (etapa VIII): 64 828 \$EUA
- d) Panamá (etapa V): 149 500 \$EUA
- e) Senegal (etapa IX): 152 100 \$EUA

Descripción del proyecto

3. El PNUMA presentó las solicitudes de renovación de los proyectos de fortalecimiento institucional para los países listados *supra*. Las descripciones de las solicitudes para estos países se presentan en el Anexo I de este documento.

Observaciones de la Secretaría

4. La Secretaría del Fondo examinó los informes finales y planes de acción de fortalecimiento institucional presentados por el PNUMA en nombre de el Camerún, el Chad, el Níger, Panamá y el Senegal, que se proporcionaron utilizando el formato revisado para renovaciones de proyectos de fortalecimiento institucional aprobado por medio de la decisión 61/43 y observó que los países cumplen

con los objetivos de eliminación de CFC, CTC y halones estipulados en el Protocolo de Montreal. Al examinar estas solicitudes, la Secretaría tomó en cuenta las decisiones 59/17, 59/47 b) y, en particular, la decisión 61/43, en la que el Comité Ejecutivo decidió “mantener la financiación para el apoyo al fortalecimiento institucional general en los niveles actuales, y renovar los proyectos de fortalecimiento institucional durante el período de dos años completo después de la 61ª Reunión”.

Recomendaciones de la Secretaría

5. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de las solicitudes de renovación de proyecto de fortalecimiento institucional para el Camerún, el Chad, el Níger, Panamá y el Senegal, con el nivel de financiación indicado en el Cuadro 1 de este documento. El Comité Ejecutivo pudiera transmitir a los gobiernos respectivos las observaciones que figuran en el Anexo II de este documento.

A2. Asistencia técnica

Trinidad y Tabago: asistencia técnica para la eliminación gradual del consumo de metilbromuro (25 000 \$EUA)

Descripción de proyectos

6. En nombre del Gobierno de Trinidad y Tabago, el PNUMA presentó a la consideración del Comité Ejecutivo, en su 65ª Reunión, un programa de asistencia técnica para la eliminación gradual del consumo de metilbromuro en Trinidad y Tabago, por un monto que asciende a 25 000 \$EUA, más costos de apoyo al organismo por valor de 3 250 \$EUA. El nivel básico del consumo de referencia de dicho metilbromuro es de 1,7 toneladas PAO.

7. Trinidad y Tabago ha venido utilizando pequeñas cantidades de metilbromuro en aplicaciones de fumigación estructural y de terrenos. El Gobierno ha facilitado progresivamente reducciones en el consumo de metilbromuro sirviéndose de una iniciativa de carácter voluntario con los importadores, de lo que se derivó que el consumo de metilbromuro en 2010 fue de tan sólo 0,17 toneladas PAO. Sin embargo, el consumo remanente actual de metilbromuro atañe a una serie de aplicaciones de fumigación estructural para las que se desconocen los posibles resultados de su sustitución por otras alternativas hoy día existentes. Además, no existen garantías de la sostenibilidad a largo plazo de la eliminación del consumo de metilbromuro hasta el momento alcanzada.

8. Las principales actividades a ejecutar en el marco de este programa de asistencia técnica son las siguientes: un examen de la legislación vigente en apoyo del control y consumo de metilbromuro; el fortalecimiento de las leyes y reglamentos pertinentes; la mejora de las actividades de supervisión y vigilancia; la capacitación de las principales partes interesadas en el uso de tecnologías alternativas potenciales y en la aplicación de métodos de gestión integrada de plagas; actividades de educación y concienciación; y la creación de capacidad, incluida la iniciación de una política subregional relativa al consumo y aplicación del metilbromuro para la subregión del Caribe. El lapsus de tiempo para la ejecución del proyecto es de 12 meses.

Observaciones de la Secretaría

9. La Secretaría tomó nota de que, en la 49ª Reunión, se aprobó un proyecto similar de asistencia técnica para eliminar definitivamente el consumo de metilbromuro en Trinidad y Tabago, siendo responsable de su ejecución el Gobierno de Canadá a título de asistencia técnica, por un monto que ascendió a 30 000 \$EUA. En fechas posteriores, y como consecuencia de demoras en la firma del acuerdo de proyecto con el país, se produjeron retrasos en dicha ejecución del proyecto, de lo que se derivó su cancelación en la 58ª Reunión, reembolsándose el saldo de vuelta al Comité Ejecutivo. A la

vista de todo ello, la Secretaría pidió al PNUMA que aclarara qué condiciones habían cambiado desde las fechas de cancelación del proyecto, y preguntó, además, si el Gobierno se había obligado a que el proyecto se ejecutará a la mayor rapidez posible.

10. La Secretaría tomó nota también de que, aunque el nivel básico de referencia aplicable al consumo de metilbromuro es de 1,7 toneladas PAO con miras a que Trinidad y Tabago alcance el cumplimiento, los volúmenes de consumo de metilbromuro notificados por el Gobierno desde 2002 en virtud del Artículo 7 han sido muy reducidos y han venido disminuyendo durante el periodo 2005 – 2008, salvo el caso de 2009, en el que el consumo aumentó ligeramente. Además, se plantearon cuestiones al respecto de qué objetivos se buscaba lograr mediante la asistencia técnica y sobre su relación con los resultados que se recogen en la propuesta, así como sobre la justificación de este proyecto, dado que el país ha venido estando en situación de pleno cumplimiento y que la propuesta no incluyó razones de peso que justificaran la petición de dicha asistencia. La Secretaría hizo saber también al PNUMA que, de aprobarse dicha financiación, ello constituiría una asistencia final y definitiva en lo que a la eliminación del consumo de metilbromuro en el país concierne, sin que en el futuro volviera a facilitarse financiación complementaria para dicha eliminación del consumo de metilbromuro.

11. El PNUMA facilitó a la Secretaría la información pedida por ésta en las observaciones antedichas, y comunicó que esta asistencia dotaría al país con la capacidad necesaria para asegurar que el escaso consumo remanente quedara eliminado para 2015. El PNUMA mencionó también que si bien esta asistencia se centrará en las aplicaciones controladas de metilbromuro (excluyendo cuarentena y envíos previos), permitirá que el país incluya al mismo tiempo y de forma rentable cuestiones relativas a dicha cuarentena y envíos previos, una aplicación de consumo de metilbromuro que es de suma importancia para un país insular como Trinidad y Tabago. Así mismo, el PNUMA facilitó un cuadro en el que se recogen pormenorizadamente las actividades y resultados conexos al proyecto. Tras mantenerse deliberaciones ulteriores y tras examinar la información facilitada, la Secretaría tomó nota de que la información adicional facilitada aportaba aclaraciones satisfactoria a las observaciones efectuadas.

Recomendaciones de la Secretaría

12. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general del programa de asistencia técnica para eliminar el consumo de metilbromuro en Trinidad y Tabago, al nivel de financiación que se recoge en el Cuadro 1 del presente documento, dándose por entendido que en un futuro no se facilitará financiación adicional alguna para eliminar en el país las actividades de consumo de metilbromuro.

Anexo I

PROPUESTAS DE PROYECTOS DE REFORZAMIENTO INSTITUCIONAL

Camerún: renovación de proyecto de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil de país		
Organismo de ejecución:		PNUD
Montos previamente aprobados para fortalecimiento institucional (\$EUA):		
	Fase I: Nov-93	161 000
	Fase II: May-97	107 000
	Fase III: Jul-99	107 000
	Fase IV: Dic-03 y Dic-04	139 532
	Fase V: Nov-05	139 532
	Fase VI: Nov-07	139 532
	Fase VII: Nov-09 & Abr-2010	139 532
	Total:	933 128
Monto solicitado para la renovación (fase VIII) (\$EUA):		139 532
Monto recomendado para la aprobación de la fase VIII (\$EUA):		139 532
Costos de apoyo al organismo (\$EUA):		0
Costo total de fortalecimiento institucional, fase VIII, para el Fondo Multilateral (\$EUA):		139 532
Fecha de aprobación del programa de país:		1993
Fecha de aprobación del plan de gestión de eliminación gradual de HCFC:		2011
Consumo básico de referencia de sustancias controladas (toneladas PAO):		
a) Anexo A, Grupo I (clorofluorocarbonos (CFC)) (media 1995-1997)		256,9
b) Anexo A, Grupo II (halones) (media 1995-1997)		2,4
c) Anexo B, Grupo II (tetracloruros de carbono (CTC)) (media 1998-2000)		0,0
d) Anexo B, Grupo III (1,1,1-tricloroetano) (media 1998-2000)		8,2
e) Anexo E (metilbromuro) (media 1995-1998)		18,1
Últimos datos del consumo de SAO notificados (2010) (toneladas PAO) de conformidad con el Artículo 7:		
a) Anexo A, Grupo I (clorofluorocarbonos (CFC))		-6,0
b) Anexo A, Grupo II (halones)		0,0
c) Anexo B, Grupo II (tetracloruros de carbono (CTC))		0,0
d) Anexo B, Grupo III (1,1,1-tricloroetano)		0,0
e) Anexo E (metilbromuro)		0,0
f) Anexo C, Grupo I (hidroclorofluorocarbonos (HCFC))		73,4
	Total:	67,4
Año de los datos de ejecución notificados para el programa de país:		2010
Monto aprobado para proyectos (a fechas de julio de 2011) (\$EUA):		8 335 996
Monto desembolsado (a fechas de diciembre de 2010) (\$EUA):		6 927 969
SAO por eliminar (a fechas de julio de 2011) (toneladas PAO):		732,6
SAO eliminadas (a fechas de diciembre de 2010) (toneladas PAO):		696,0

1. Resumen de actividades y fondos aprobados por el Comité Ejecutivo:

Resumen de actividades	Fondos aprobados (\$EUA)
a) Proyectos de inversión:	6 249 086
b) Fortalecimiento institucional:	933 128
c) Preparación de proyecto, asistencia técnica, capacitación y otros proyectos sin inversión:	1 153 782
Total:	8 335 996

Informe sobre la marcha de las actividades

2. Las actividades efectuadas en el ámbito del proyecto de fortalecimiento institucional para Camerún durante el periodo de 2009 a 2010 alcanzaron resultados satisfactorios. El objetivo principal de dicho proyecto en este periodo fue el de lograr y mantener la eliminación definitiva del consumo de las principales SAO, incluidos los CFC, para el 1 de enero de 2010, a lo más tardar, sirviéndose, principalmente, de las actividades desarrolladas por la Dependencia Nacional del Ozono, tales como:

- a) actividades de fomento de la concienciación del público en general, incluido el empleo de la radio, la TV y la producción de materiales de concienciación, e incluyendo, a su vez, actividades pertinentes a las celebraciones anuales de la Jornada del Ozono y el acercamiento a los responsables de la toma de decisiones;
- b) difusión de información sobre nuevas tecnologías y sustitutos de las SAO;
- c) fomento y coordinación de las actividades identificadas en el programa de país;
- d) ejecución de las leyes y del sistema de concesión de licencias relativos a las SAO, incluidos el metilbromuro, halones y disolventes, etc.;
- e) supervisión y evaluación de la marcha de las actividades de ejecución de las operaciones de eliminación de SAO;
- f) organización, ejecución y supervisión de las actividades de capacitación que se recogen en el ámbito del Plan de gestión de eliminación definitiva;
- g) coordinación entre el Gobierno y las organizaciones internacionales conexas (Secretaría del Fondo Multilateral, Secretaría del Ozono, organismos de ejecución, etc.);
- h) notificación a la Secretaría del Ozono de los datos del consumo, de conformidad con las prescripciones de notificación estipuladas en el Artículo 7 del Protocolo, para el 30 de septiembre, a lo más tardar, (y, a ser posible, para el 30 de junio) de cada año, facilitando a dicha Secretaría los datos del año anterior; y
- i) notificación a la Secretaría del Fondo Multilateral de la marcha de las actividades sobre la ejecución del programa de país, para el 1 de mayo de cada año, facilitando a dicha Secretaría los datos del año anterior.

Plan de acción

3. El objetivo principal del proyecto de fortalecimiento institucional para los dos próximos años (2012 a 2013) es el de mantener la situación de cumplimiento respecto de la eliminación total del consumo de CFC, halones y demás sustancias, y asegurar que el consumo de HCFC permanezca estable, de conformidad con las prescripciones del Protocolo de Montreal. Las principales actividades serán:

- a) asegurar la sostenibilidad de las actividades de la Oficina del Ozono;
- b) continuar con la difusión de información y el fomento de la concienciación entre los responsables de la toma de decisiones, las partes interesadas y el público en general;
- c) coordinar la ejecución de las actividades del plan de gestión de eliminación gradual de los HCFC;
- d) facilitar la implantación de medidas reguladoras reglamentarias para impedir las

importaciones y el consumo de SAO de conformidad con los reglamentos armonizados sobre las mismas;

- e) recolectar y notificar los datos a la Secretaría del Ozono y notificar también a la Secretaría del Fondo Multilateral al respecto de la marcha de las actividades del programa de país.

CHAD: renovación de proyecto de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil de país		
Organismo de ejecución:		PNUMA
Montos previamente aprobados para fortalecimiento institucional (\$EUA):		
	Fase I:	Jul-98 60 000
	Fase II:	Dic-04 60 000
	Fase III:	Nov-06 60 000
	Fase IV:	Nov-08 60 000
	Total:	240 000
Monto solicitado para la renovación (fase V) (\$EUA):		60 000
Monto recomendado para la aprobación de la fase V (\$EUA):		60 000
Costos de apoyo al organismo (\$EUA):		0
Costo total de fortalecimiento institucional, fase V, para el Fondo Multilateral (\$EUA):		60 000
Fecha de aprobación del programa de país:		1998
Fecha de aprobación del plan de gestión de eliminación gradual de HCFC:		2010
Consumo básico de referencia de sustancias controladas (toneladas PAO):		
a) Anexo A, Grupo I (clorofluorocarbonos (CFC)) (media 1995-1997)		34,6
b) Anexo A, Grupo II (halones) (media 1995-1997)		0,0
c) Anexo B, Grupo II (tetracloruros de carbono (CTC)) (media 1998-2000)		0,0
d) Anexo B, Grupo III (1,1,1-tricloroetano) (media 1998-2000)		0,0
e) Anexo E (metilbromuro) (media 1995-1998)		0,0
Últimos datos del consumo de SAO notificados (2010) (toneladas PAO) de conformidad con el Artículo 7:		
a) Anexo A, Grupo I (clorofluorocarbonos (CFC))		0,0
b) Anexo A, Grupo II (halones)		0,0
c) Anexo B, Grupo II (tetracloruros de carbono (CTC))		0,0
d) Anexo B, Grupo III (1,1,1-tricloroetano)		0,0
e) Anexo E (metilbromuro)		0,0
f) Anexo C, Grupo I (hidroclorofluorocarbonos (HCFC))		6,2
	Total:	6,2
Año de los datos de ejecución notificados para el programa de país:		2010
Monto aprobado para proyectos (a fechas de julio de 2011) (\$EUA):		1 565 748
Monto desembolsado (a fechas de diciembre de 2010) (\$EUA):		1 117 179
SAO por eliminar (a fechas de julio de 2011) (toneladas PAO):		34,6
SAO eliminadas (a fechas de diciembre de 2010) (toneladas PAO):		34,7

4. Resumen de actividades y fondos aprobados por el Comité Ejecutivo:

Resumen de actividades	Fondos aprobados (\$EUA)
a) Proyectos de inversión:	309 000
b) Fortalecimiento institucional:	240 000
c) Preparación de proyecto, asistencia técnica, capacitación y otros proyectos sin inversión:	1 016 748
Total:	1 565 748

Informe sobre la marcha de las actividades

5. Las actividades efectuadas en el ámbito del proyecto de fortalecimiento institucional para el Chad alcanzaron resultados satisfactorios. Los objetivos principales fueron, a saber:

- a) asistir a los técnicos de refrigeración en la recuperación y reciclaje de los refrigerantes;
- b) recolectar los datos sobre las cantidades de CFC recuperadas;
- c) evaluar el desempeño de los técnicos de refrigeración al culminarse los talleres de capacitación sobre recuperación y retroadaptación y sobre la retroadaptación efectuada para sustituir los CFC por hidrocarburos;
- d) asegurar la ejecución idónea del proyecto de retroadaptación para trabajar con hidrocarburos;
- e) recolectar los datos atinentes al Artículo 7 por todo el país con apoyo de los centros de coordinación de las diversas regiones;
- f) participar en la capacitación del sector de refrigeración y en las reuniones de las asociaciones de técnicos de refrigeración;
- g) seguir el uso de los equipos y materiales distribuidos entre los técnicos de refrigeración; y
- h) organizar investigaciones y estudios sobre la efectividad lograda por la regulación de las importaciones de SAO.

6. La Dependencia Nacional del Ozono se encuentra emplazada en el Ministerio del Medio Ambiente y coopera con diversas instituciones gubernamentales, partes interesadas y organizaciones que tratan de cuestiones relativas a la protección de la capa de ozono.

Plan de acción

7. Durante los dos próximos años se prevé alcanzar los siguientes objetivos relativos a la eliminación del consumo de SAO en el Chad:

- a) sostener la eliminación del consumo de SAO al 100 por ciento;
- b) agilizar el proceso de adaptación a tecnologías alternativas;
- c) reforzar las leyes y las medidas reguladoras reglamentarias a fin de impedir las importaciones y el uso de SAO;
- d) fortalecer la capacidad de las estructuras gubernamentales responsables de implantar las medidas de control, tales como los pasos aduaneros;
- e) ampliar la capacitación en buenas prácticas para técnicos de refrigeración adicionales;
- f) facilitar la implantación del Plan de gestión de eliminación de HCFC y asegurar la coordinación y supervisión de las actividades aprobadas;
- g) llevar a cabo campañas de fomento de concienciación sobre la protección de la capa de

ozono enfocadas a los responsables de la toma de decisiones, diversas partes interesadas y el público en general; y

- h) presentar informes de datos anuales e informes de ejecución de programa de país a la Secretaría del Ozono y a la Secretaría del Fondo Multilateral.

NÍGER: renovación de proyecto de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil de país		
Organismo de ejecución:		PNUMA
Montos previamente aprobados para fortalecimiento institucional (\$EUA):		
	Fase I: Dic-94	74 800
	Fase II: Nov-98	50 000
	Fase III: Mar-01	50 000
	Fase IV: Dic-03	64 827
	Fase V: Nov-05	64 827
	Fase VI: Nov-07	64 827
	Fase VII: Nov-09 y Abr-10	64 828
	Total:	434 109
Monto solicitado para la renovación (fase VIII) (\$EUA)::		64 828
Monto recomendado para la aprobación de la fase VIII (\$EUA):		64 828
Costos de apoyo al organismo (\$EUA):		0
Costo total de fortalecimiento institucional, fase VIII, para el Fondo Multilateral (\$EUA):		64 828
Fecha de aprobación del programa de país:		1994
Fecha de aprobación del plan de gestión de eliminación gradual de HCFC:		Aún sin presentar
Consumo básico de referencia de sustancias controladas (toneladas PAO):		
a) Anexo A, Grupo I (clorofluorocarbonos (CFC)) (media 1995-1997)		32,0
b) Anexo A, Grupo II (halones) (media 1995-1997)		0,0
c) Anexo B, Grupo II (tetracloruros de carbono (CTC)) (media 1998-2000)		0,0
d) Anexo B, Grupo III (1,1,1-tricloroetano) (media 1998-2000)		0,0
e) Anexo E (metilbromuro) (media 1995-1998)		0,0
Últimos datos del consumo de SAO notificados (2009) (toneladas PAO) de conformidad con el Artículo 7:		
a) Anexo A, Grupo I (clorofluorocarbonos (CFC))		1,7
b) Anexo A, Grupo II (halones)		0,0
c) Anexo B, Grupo II (tetracloruros de carbono (CTC))		0,0
d) Anexo B, Grupo III (1,1,1-tricloroetano)		0,0
e) Anexo E (metilbromuro)		0,0
f) Anexo C, Grupo I (hidroclorofluorocarbonos (HCFC))		36,3
	Total:	38,0
Año de los datos de ejecución notificados para el programa de país:		2010
Monto aprobado para proyectos (a fechas de julio de de 2011) (\$EUA):		1 288 414
Monto desembolsado (a fechas de diciembre de 2010) (\$EUA):		1 053 400
SAO por eliminar (a fechas de julio de de 2011) (toneladas PAO):		37,8
SAO eliminadas (a fechas de diciembre de 2010) (toneladas PAO):		37,8

8. Resumen de actividades y fondos aprobados por el Comité Ejecutivo:

Resumen de actividades	Fondos aprobados (\$EUA)
a) Proyectos de inversión:	184 000
b) Fortalecimiento institucional:	434 109
c) Preparación de proyecto, asistencia técnica, capacitación y otros proyectos sin inversión:	670 305
Total:	1 288 414

Informe sobre la marcha de las actividades

9. Las actividades efectuadas en el ámbito del proyecto de fortalecimiento institucional para Níger durante el periodo de 2010 y 2011 alcanzaron resultados satisfactorios. El objetivo principal del proyecto durante el periodo de tiempo indicado fue el de lograr y mantener la eliminación total del consumo de las principales SAO, incluidos los CFC, para el 1 de enero de 2010, sirviéndose, principalmente, de las actividades desarrolladas por la Dependencia Nacional del Ozono, tales como:

- a) actividades de fomento de la concienciación del público en general, incluido el empleo de la radio, la TV y la producción de materiales de concienciación, e incluyendo, a su vez, las actividades de las celebraciones anuales de la Jornada del Ozono y el acercamiento a los responsables de la toma de decisiones;
- b) difusión de información sobre nuevas tecnologías y sustitutos de las SAO;
- c) fomento y coordinación de las actividades identificadas en el programa de país;
- d) ejecución de las leyes y del sistema de concesión de licencias relativos a las SAO, incluidos el metilbromuro, los halones y los disolventes, etc.;
- e) supervisión y evaluación de la marcha de las actividades de ejecución de las operaciones de eliminación de SAO;
- f) organización, ejecución y supervisión de las actividades de capacitación que se recogen en el ámbito del Plan de gestión de eliminación definitiva;
- g) enlace entre el Gobierno y las organizaciones internacionales conexas (Secretaría del Fondo Multilateral, Secretaría del Ozono, organismos de ejecución, etc.);
- h) notificación a la Secretaría del Ozono de los datos del consumo, de conformidad con las prescripciones de notificación estipuladas en el Artículo 7 del Protocolo, para el 30 de septiembre, a lo más tardar, (y, a ser posible, para el 30 de junio) de cada año, facilitando a dicha Secretaría los datos del año anterior; y
- i) notificación a la Secretaría del Fondo Multilateral de la marcha de las actividades sobre la ejecución del programa de país, para el 1 de mayo de cada año, facilitando a dicha Secretaría los datos del año anterior.

Plan de acción

10. El objetivo principal del proyecto de fortalecimiento institucional para los dos próximos años (2012 a 2013) es el de mantener la situación de cumplimiento respecto de la eliminación total del consumo de CFC, halones y demás sustancias, y asegurar que el consumo de HCFC permanezca estable, de conformidad con las prescripciones del Protocolo de Montreal. Las principales actividades serán:

- a) asegurar la sostenibilidad de las actividades de la Oficina del Ozono;
- b) continuar con la difusión de información y el fomento de la concienciación entre los responsables de la toma de decisiones, las partes interesadas y el público en general;
- c) coordinar la ejecución de las actividades del plan de gestión de eliminación gradual de los HCFC;
- d) facilitar la implantación de medidas reguladoras reglamentarias para impedir las importaciones y el consumo de las SAO de conformidad con los reglamentos homologados sobre las SAO;
- e) recolectar y notificar los datos a la Secretaría del Ozono y notificar también a la Secretaría del Fondo Multilateral al respecto de la marcha de las actividades del programa de país.

Panamá: renovación de proyecto de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil de país		
Organismo de ejecución:		PNUMA
Montos previamente aprobados para fortalecimiento institucional (\$EUA):		
Fase I:	Jun-93	172 500
Fase II:	Jul-00	115 000
Fase III:	Nov-02	149 500
Fase IV:	Dic-04	149 500
	Total:	586 500
Monto solicitado para la renovación (fase V) (\$EUA):		149 500
Monto recomendado para la aprobación de la fase V (\$EUA):		149 500
Costos de apoyo al organismo (\$EUA):		0
Costo total de fortalecimiento institucional, fase V, para el Fondo Multilateral (\$EUA):		149 500
Fecha de aprobación del programa de país:		1993
Fecha de aprobación del plan de gestión de eliminación de HCFC:		Presentado a la 65ª Reunión
Consumo básico de referencia de sustancias controladas (toneladas PAO):		
a) Anexo A, Grupo I (clorofluorocarbonos (CFC)) (media 1995-1997)		384,1
b) Anexo A, Grupo II (halones) (media 1995-1997)		0,0
c) Anexo B, Grupo II (tetracloruros de carbono (CTC)) (media 1998-2000)		0,0
d) Anexo B, Grupo III (1,1,1-tricloroetano) (media 1998-2000)		0,0
e) Anexo E (metilbromuro) (media 1995-1998)		0,0
Últimos datos del consumo de SAO notificados (2010) (toneladas PAO) de conformidad con el Artículo 7:		
a) Anexo A, Grupo I (clorofluorocarbonos (CFC))		0,0
b) Anexo A, Grupo II (halones)		0,0
c) Anexo B, Grupo II (tetracloruros de carbono (CTC))		0,0
d) Anexo B, Grupo III (1,1,1-tricloroetano)		0,0
e) Anexo E (metilbromuro)		0,0
f) Anexo C, Grupo I (hidroclorofluorocarbonos (HCFC))		24,6

Resumen del proyecto y perfil de país	
Total:	24,6
Año de los datos de ejecución notificados para el programa de país:	2010
Monto aprobado para proyectos (a fechas de julio de de 2011) (\$EUA):	2 980 613
Monto desembolsado (a fechas de diciembre de 2010) (\$EUA):	2 376 253
SAO por eliminar (a fechas de julio de de 2011) (toneladas PAO):	239,9
SAO eliminadas (a fechas de diciembre de 2010) (toneladas PAO):	239,8

11. Resumen de actividades y fondos aprobados por el Comité Ejecutivo:

Resumen de actividades	Fondos aprobados (\$EUA)
a) Proyectos de inversión:	1 437 448
b) Fortalecimiento institucional:	586 500
c) Preparación de proyecto, asistencia técnica capacitación y otros proyectos sin inversión:	956 665
Total:	2 980 613

Informe sobre la marcha de las actividades

12. La Dependencia Nacional del Ozono llevó a cabo diversas actividades, tales como: la eliminación total de CFC, la implantación de un sistema de cuotas y concesión de licencias, el análisis de las leyes pertinentes, la capacitación de los técnicos e inspectores de aduanas de los sectores de equipos de refrigeración por aire acondicionado fijo, las inspecciones aleatorias efectuadas en embarques de SAO en los puertos, los informes sobre el consumo de SAO entregados a tiempo a las secretarías, la adquisición de equipos para gases puros y combinados destinados a los laboratorios de los clientes, la coordinación de los importadores de SAO y su mantenimiento al día, incluidos los equipos, diversas actividades efectuadas para la Jornada Internacional del Ozono, las presentaciones en las escuelas, la capacitación de los profesores en la implantación del paquete *Ozzy Ozone Package*, la culminación del proceso del plan de gestión de eliminación de HCFC y el proceso de aprobación en curso.

Plan de acción

13. Las cuotas de importación y las asignadas con miras a la eliminación del consumo de HCFC y de R-141B, tienen en cuenta la zona *Colon Free Zone* en el sistema de concesión de licencias, la preparación y coordinación de un programa de capacitación práctica dirigido a los inspectores de aduanas y la ejecución de inspecciones periódicas de los embarques de HCFC, el desarrollo e implantación de leyes para controlar el consumo de los HCFC, la impartición de programas de capacitación para funcionarios de aduanas, técnicos de equipos de aire acondicionado fijo y profesores, y mantienen al día la información para los importadores sobre el nuevo proceso de asignación de las cuotas de importación de HCFC, la coordinación con los re-exportadores de la *Colon Free Zone*, la ejecución de las actividades de fomento en las escuelas, universidades y organizaciones no gubernamentales sin afán de lucro (ONG), la formación de corredores de aduanas, el desarrollo de una base de datos por el control oportuno de los HCFC, así como el desarrollo de las primeras actividades del Plan de gestión de eliminación de HCFC para mantener estable el nivel de consumo básico de referencia.

SENEGAL: renovación de proyecto de fortalecimiento institucional

Resumen del proyecto y perfil de país		
Organismo de ejecución:		PNUMA
Montos previamente aprobados para fortalecimiento institucional (\$EUA):		
	Fase I: Nov-93	175 000
	Fase II: Nov-97	117 000
	Fase III: Nov-99	117 000
	Fase IV: Mar-02	152 100
	Fase V: Dic-03	152 100
	Fase VI: Nov-05	152 100
	Fase VII: Nov-07	152 100
	Fase VIII: Nov-09 y Abr-10	152 101
	Total:	1 169 501
Monto solicitado para la renovación (fase IX) (\$EUA):		152 101
Monto recomendado para la aprobación de la fase IX (\$EUA):		152 101
Costos de apoyo al organismo (\$EUA):		0
Costo total de fortalecimiento institucional, fase IX, para el Fondo Multilateral (\$EUA):		152 101
Fecha de aprobación del programa de país:		1993
Fecha de aprobación del plan de gestión de eliminación gradual de HCFC:		Presentado a la 65ª Reunión
Consumo básico de referencia de sustancias controladas (toneladas PAO):		
a) Anexo A, Grupo I (clorofluorocarbonos (CFC)) (media 1995-1997)		155,8
b) Anexo A, Grupo II (halones) (media 1995-1997)		0,0
c) Anexo B, Grupo II (tetracloruros de carbono (CTC)) (media 1998-2000)		0,0
d) Anexo B, Grupo III (1,1,1-tricloroetano) (media 1998-2000)		0,0
e) Anexo E (metilbromuro) (media 1995-1998)		53,2
Últimos datos del consumo de SAO notificados (2010) (toneladas PAO) de conformidad con el Artículo 7:		
a) Anexo A, Grupo I (clorofluorocarbonos (CFC))		0,0
b) Anexo A, Grupo II (halones)		0,0
c) Anexo B, Grupo II (tetracloruros de carbono (CTC))		0,0
d) Anexo B, Grupo III (1,1,1-tricloroetano)		0,0
e) Anexo E (metilbromuro)		0,0
f) Anexo C, Grupo I (hidroclorofluorocarbonos (HCFC))		37,5
	Total:	37,5
Año de los datos de ejecución notificados para el programa de país:		2010
Monto aprobado para proyectos (a fechas de julio de 2011) (\$EUA):		2 467 926
Monto desembolsado (a fechas de diciembre de 2010) (\$EUA):		2 087 308
SAO por eliminar (a fechas de julio de de 2011) (toneladas PAO):		192,7
SAO eliminadas (a fechas de diciembre de 2010) (toneladas PAO):		122,3

14. Resumen de actividades y fondos aprobados por el Comité Ejecutivo:

Resumen de actividades	Fondos aprobados (\$EUA)
a) Proyectos de inversión:	417 945
b) Fortalecimiento institucional:	1 169 501
c) Preparación de proyecto, asistencia técnica, capacitación y otros proyectos sin inversión:	880 480
Total:	2 467 926

Informe sobre la marcha de las actividades

15. Las actividades efectuadas en el ámbito del proyecto de fortalecimiento institucional durante el periodo de 2009 y 2011 alcanzaron resultados satisfactorios. El objetivo principal del proyecto durante el periodo de tiempo indicado fue el de lograr y mantener la eliminación total del consumo de las principales SAO, incluidos los CFC, para el 1 de enero de 2010, principalmente mediante actividades de la Dependencia Nacional del Ozono, tales como:

- a) actividades de fomento de la concienciación del público en general, incluido el empleo de la radio, la TV y la producción de materiales de concienciación, e incluyendo, a su vez, las actividades de las celebraciones anuales de la Jornada del Ozono y el acercamiento a los responsables de la toma de decisiones;
- b) difusión de información sobre nuevas tecnologías y sustitutos de las SAO;
- c) fomento y coordinación de las actividades identificadas en el programa de país;
- d) ejecución de las leyes y del sistema de concesión de licencias relativos a las SAO;
- e) supervisión y evaluación de la marcha de las actividades de ejecución de las operaciones de eliminación de SAO;
- f) organización, ejecución y supervisión de las actividades de capacitación que se recogen en el ámbito del Plan de gestión de eliminación definitiva;
- g) coordinación entre el Gobierno y las organizaciones internacionales conexas (Secretaría del Fondo Multilateral, Secretaría del Ozono, organismos de ejecución, etc.);
- h) notificación a la Secretaría del Ozono de los datos del consumo, de conformidad con las prescripciones de notificación estipuladas en el Artículo 7 del Protocolo, para el 30 de septiembre, a lo más tardar, (y, a ser posible, para el 30 de junio) de cada año, facilitando a dicha Secretaría los datos del año anterior; y
- i) notificación de la marcha de las actividades sobre la ejecución del programa de país a la Secretaría del Fondo Multilateral para el 1 de mayo de cada año, facilitando a dicha Secretaría los datos del año anterior.

Plan acción

16. El objetivo principal del proyecto de fortalecimiento institucional para los dos próximos años (2012 a 2013) es el de mantener la situación de cumplimiento respecto de la eliminación total del

consumo de CFC, halones y demás sustancias, y asegurar que el consumo de HCFC permanezca estable, de conformidad con las prescripciones del Protocolo de Montreal. Las principales actividades serán:

- a) asegurar la sostenibilidad de las actividades de la Oficina del Ozono;
- b) continuar con la difusión de la información y el fomento de la concienciación entre los responsables de la toma de decisiones, las partes interesadas y el público en general;
- c) coordinar la ejecución de las actividades del plan de gestión de eliminación gradual de los HCFC;
- d) facilitar la implantación de medidas reglamentarias para impedir las importaciones y el consumo de las SAO de conformidad con los reglamentos homologados sobre las SAO;
- e) recolectar y notificar los datos a la Secretaría del Ozono y notificar también a la Secretaría del Fondo Multilateral al respecto de la marcha de las actividades del programa de país.

Anexo II

OPINIONES EXPRESADAS POR EL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE LAS RENOVACIONES DE PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PRESENTADAS A LA 65ª REUNIÓN

Camerún

1. El Comité Ejecutivo examinó el informe presentado con la solicitud de renovación del proyecto de fortalecimiento institucional para el Camerún y tomó nota con agradecimiento de que el país ha notificado a la Secretaría del Ozono datos con arreglo al Artículo 7 para 2010 que indican que el país ha logrado la eliminación total de los CFC y los halones con antelación al calendario de eliminación para 2010. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los dos próximos años, el Camerún continúe la ejecución de las actividades de eliminación de SAO con un notable éxito, y que sostenga y fortalezca sus niveles actuales de reducción de SAO para cumplir con las medidas de control para los HCFC para 2013 y 2015.

Chad

2. El Comité Ejecutivo examinó el informe presentado con la solicitud de renovación del proyecto de fortalecimiento institucional para el Chad y tomó nota con agradecimiento de que el país ha notificado a la Secretaría del Ozono datos con arreglo al Artículo 7 para 2010 que muestran que cumplió con el objetivo de eliminación del 100 por ciento de los CFC estipulado en el Protocolo de Montreal. El Comité Ejecutivo expresó la expectativa de que, en los próximos dos años, el Chad ejecute su plan de gestión de eliminación de los HCFC con un notable proceso.

Níger

3. El Comité Ejecutivo examinó el informe presentado con la solicitud de renovación del proyecto de fortalecimiento institucional para la República del Níger y tomó nota con agradecimiento que el país ha notificado a la Secretaría del Ozono datos con arreglo al Artículo 7 para 2010 que indican que el país ha logrado la eliminación total de los CFC y los halones con antelación al calendario de eliminación para 2010. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los próximos dos años, la República del Níger continúe con la ejecución de sus actividades de eliminación de SAO, incluidas aquellas para cumplir con las medidas de control para los HCFC para 2013 y 2015, con un notable éxito.

Panamá

4. El Comité Ejecutivo examinó el informe presentado con la solicitud de renovación del proyecto de fortalecimiento institucional para Panamá y observó con agradecimiento que el país notificó datos con arreglo al Artículo 7 para 2010 a la Secretaría del Ozono y datos de ejecución del programa de país para 2010 a la Secretaría del Fondo del Fondo Multilateral. El Comité Ejecutivo agradece con reconocimiento que Panamá haya alcanzado el objetivo de un consumo nulo de CFC en 2010 conforme al Protocolo de Montreal. El Comité Ejecutivo también observó que, en un alto nivel del gobierno, se mantiene el compromiso de apoyar todas las actividades nacionales relacionadas con el Protocolo de Montreal. El Comité Ejecutivo confía, por lo tanto, en que Panamá sostendrá la eliminación de los CFC e iniciará actividades, tanto a nivel de proyecto como de políticas, a fin de que el país pueda cumplir con los objetivos de eliminación de HCFC siguientes.

Senegal

El Comité Ejecutivo examinó el informe presentado con la renovación del proyecto de fortalecimiento institucional para el Senegal y tomó nota con agradecimiento de que el país ha notificado a la Secretaría del Ozono datos con arreglo al Artículo 7 para 2010 que indican que el país ha logrado la eliminación total de los CFC y los halones con antelación al objetivo de eliminación para 2010 estipulado en el Protocolo de Montreal. El Comité Ejecutivo espera por lo tanto que, en los próximos dos años, el Senegal continúe con la ejecución de sus actividades de eliminación de SAO, incluidas las actividades para cumplir con las medidas de control de los HCFC para 2013 y 2015.



**AMENDMENT TO
UNEP'S WORK PROGRAMME
2011**

**Presented to the
65th Meeting of the Executive Committee
of the Multilateral Fund for the Implementation
of the Montreal Protocol**

September 2011.

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME

A. INTRODUCTION

1. UNEP's Work Programme 2011 was approved at the 62nd Meeting of the Executive Committee of the Multilateral Fund for the Implementation of the Montreal Protocol.
2. This document, as submitted for consideration to the 65th Meeting of the Executive Committee, represents an Amendment to that Work Programme.

B. SUMMARY OF THE WORK PROGRAMME AMENDMENT FOR 2011

3. Consistent with the Business Plan 2011-2014, this Amendment comprises funding requests for

- Support for the implementation of Institutional Strengthening projects in 5 countries;
- Two individual projects.¹

HCFC Phase-out Management Plans are also submitted for 15 countries to the 65th Executive Committee Meeting (not included in this Work Programme Amendment).

4. Details of the Work Programme Amendment and the total requested funding by project groups are presented in Table 1.
5. Summary of the Work Programme Amendment is presented in Table 2.

Table 1. Funding requests for annual tranches for ISP renewals and individual projects to be considered at the 65th Meeting of the Executive Committee

Country	Project title	Amount, US\$	PSC, US\$	Total requested amount, US\$
INDIVIDUAL PROJECT				
Trinidad and Tobago	Technical Assistance to Phase Out the Use of Methyl Bromide	25,000	3,250	28,250
<i>Sub-total for individual projects</i>		<i>25,000</i>	<i>3,250</i>	<i>28,250</i>
INSTITUTIONAL STRENGTHENING PROJECT RENEWALS (ISRs)				
Cameroon	Renewal of institutional strengthening project (Phase VIII)	139,532	0	139,532
Chad	Renewal of institutional strengthening project (Phase V)	60,000	0	60,000
Niger	Renewal of institutional strengthening project (Phase VIII)	64,828	0	64,828
Panama	Renewal of institutional strengthening project (Phase III)	149,500	0	149,500
Sénégal	Renewal of institutional strengthening project (Phase III)	152,101	0	152,101
<i>Sub-total for Institutional Strengthening Project Renewals</i>		<i>565,961</i>	<i>0</i>	<i>565,961</i>

Table 2. Summary of items submitted for consideration by the 65th Executive Committee meeting by group

¹ UNEP also submitted on behalf of the Czech Republic and in cooperation with UNIDO a PRP for Destruction: 'Strategy for disposal and destruction of ODSs for 4 LVCs in the Europe and Central Asia region'.

<i>Type of projects</i>	<i>Value in US</i>	<i>Project support costs in US\$</i>	<i>Total in US\$</i>
Sub-total for HPMP Project Preparation	0	0	0
Sub-total for Individual Projects	25,000	3,250	28,250
Sub-total for Institutional Strengthening Projects	565,961	0	565,961
Grand Total	590,961	3,250	594,211

C. PROJECT CONCEPTS for items to be submitted by UNEP

1. Title: *Requests for institutional strengthening renewals for (5 countries) Cameroon, Chad, Niger, Panama and Sénégal*

Background: Renewals of institutional strengthening projects (ISP) for the above-listed five countries are being requested in line with relevant decisions and guidelines of the Executive Committee.

These projects have been included in the UNEP 2011-2014 Business Plan.

Objectives: To assist the Governments of these Article 5 countries in building and strengthening their capacity for the implementation of the Montreal Protocol and its Amendments.

Activities and description: Individual documents for these projects – the terminal reports and the action plans - have been submitted to the Multilateral Fund Secretariat separately.

Time Frame: 24 months

<i>Per country cost:</i>	Country	US\$
	Cameroon	139,532
	Chad	60,000
	Niger	64,828
	Panama	149,500
	Sénégal	152,101
	Total requested amount	565,961

*Note: No project support costs are requested for institutional strengthening projects.

2. Title: **TRINIDAD AND TOBAGO: Technical Assistance to Phase Out the Use of Methyl Bromide**

Background: Historically, Trinidad and Tobago has used small amounts of methyl bromide in non-quarantine and pre-shipment (non-QPS) applications, including soils and structures. Through a voluntary initiative with importers, the Government has been able to facilitate gradual reductions of methyl bromide imported for these uses, so that in 2010 MB consumption was only 0.17 ODP tonnes, as compared with the baseline of 1.7 ODP tonnes. However, the remaining consumption is for certain structural fumigations for which the applicability of available alternatives is currently uncertain. Furthermore, there is no guarantee that some of the applications for which methyl bromide has been replaced will not return to using methyl bromide at some point in the future. Therefore, in order to facilitate the phase-out of the remaining methyl bromide non-QPS uses and ensure that the status of already phased-out non-QPS methyl bromide uses is sustained over time, a technical assistance project is required.

Objectives: Phase out remaining uses of Methyl Bromide in Trinidad and Tobago.

Activities: 1. Reduction of methyl bromide consumption

